



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE CONTRATACIÓN INSULAR ÚNICA PARA EL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

Siendo de interés los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por Resolución con N° 2799/2019 de fecha 25 de noviembre, se acuerda por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura convocar un proceso selectivo para la constitución de lista insular única de contratación para el área de salud de Fuerteventura en la categoría de Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información, para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

SEGUNDO. Con fecha 10 de diciembre de 2019 finaliza el plazo para la presentación de solicitudes de concurrencia al proceso, registrándose un total de 23 solicitudes de participación en el proceso selectivo para la constitución de lista insular única de contratación para el área de salud de Fuerteventura en la categoría de **Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información**

TERCERO. Una vez revisadas todas las solicitudes, la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura acuerda emitir la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos según los requisitos establecidos en la base 3 apartado b) de la convocatoria y conceder un plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para que los aspirantes puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862000

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 11/12/2019 - 17:40:28
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 3042 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 12/12/2019 08:48:38	Fecha: 12/12/2019 - 08:48:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 090uxLRNm73xKvHPvYO6sNY8vGZ5mId-g	
El presente documento ha sido descargado el 12/12/2019 - 09:09:29	





RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI ANONIMIZADO
ACOSTA	SUAREZ	MARIO	**8*9*91
BETANCOR	CABRERA	ISMAEL	78*3*0**
BRITO	MARTIN	YAIZA DEL PINO	*8528***
CABRERA	VIERA	GUANYXEMAR	785****9
CABRERA	GUTIERREZ	JOSE MANUEL	7**2*09*
CALERO	RIVERO	CARLOS JEROBEL	*8**49*9
COBIAN	ZURITA	EDUARDO ESTANISLAO	78***6*6
CORCOS	RODRIGUEZ	DAVID	**53*31*
DOMINGUEZ	ALVAREZ	MARCIAL	**5892**
GARCIA	RAMIREZ	TERESA DE JESUS	*8*8*4*8
HERNANDEZ	MARICHAL	ANA CONCEPCION	78**3*7*
PASTOR	CAMPOS	RAMON	*30*2*8*
PEREZ	GONZALEZ	ALBERTO JUAN	437***4*
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JUAN LUIS	785*7***
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANGEL DOMINGO	*8*38**0
SAN BLAS	GARCIA	ENRIQUE	**5*4*95
SANCHEZ	GONZALEZ	JONATAN	*8*9**91
VILLALGORDO	GONZALEZ	DANIEL	*85*8**9
VILLALÓN	VARA	AITOR	**31*4*5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 11/12/2019 - 17:40:28
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3042 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 12/12/2019 08:48:38	Fecha: 12/12/2019 - 08:48:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 090uxLRNm73xKvHPvYO6sNY8vGZ5mId-g	
 	
El presente documento ha sido descargado el 12/12/2019 - 09:09:29	



EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE Y CAUSA DE EXCLUSIÓN

EXCLUIDOS PROVISIONALES				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI ANONIMIZADO	CAUSA EXCLUSIÓN PROVISIONAL
ALMENTA	PULIDO	JORGE	78**49**	A
FERNANDEZ	GARCIA	CARLOS	*3979***	A
RAIMONDO		VERONICA ELISABETH	*3*5*48	A, B
VILLADA	VALLEJO	FRANCISCO MANUEL	3****546	A, B, C

CAUSA DE EXCLUSIÓN

A	<i>No cumple el requisito establecido en la base 3. letra b) de la convocatoria, relativa a los Requisitos de los aspirantes: Estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. Titulación Requerida: Título de Técnico Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información o equivalente.</i>
B	<i>No cumple el requisito establecido en la base 4. de la convocatoria, relativa a las Solicitudes: Para participar en este Procedimiento será necesario presentar cumplimentada solicitud que deberá contener (...): letra b) Copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente para los aspirantes comunitarios, y permisos de residencia y trabajo, en caso de ciudadano que no pertenezca a la Unión Europea.</i>
C	<i>No cumple el requisito establecido en la base 4. de la convocatoria, relativa a las Solicitudes: Para participar en este Procedimiento será necesario presentar cumplimentada solicitud que deberá contener (...): letra c) Copia de las titulaciones exigidas para la categoría, según la Base 3 letra b)</i>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 11/12/2019 - 17:40:28
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3042 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 12/12/2019 08:48:38	Fecha: 12/12/2019 - 08:48:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09OuxLRNm73xKvHPvYO6sNY8vGZ5mId-g	 
El presente documento ha sido descargado el 12/12/2019 - 09:09:29	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Gerencia de Servicios Sanitarios es competente para resolver en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida mediante Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 7 de 15 de enero de 1996).

SEGUNDO.- La disposición Adicional Segunda del Decreto 74/2010, de 1 de julio, por el que se establece el procedimiento de constitución de listas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en los sectores de la administración general y docente no universitario de la Administración Pública de la Comunidad de Canarias, así como del personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 136, de 13 de julio de 2010)

TERCERO.- El régimen jurídico aplicable a la relación de empleo que pueda establecerse, en caso de que se produzca el oportuno llamamiento, será el establecido en la Ley 55/2003 que aprueba el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y demás disposiciones vigentes aplicables al personal estatutario temporal.

CUARTO.- El régimen normativo aplicable al funcionamiento de la lista insular única será el establecido en la Instrucción nº 6/98 del Director del Servicio Canario de Salud por la que se disponen "Las Normas de funcionamiento de las listas de contrataciones para la vinculación temporal de personal a las instituciones sanitarias del Servicio Canario de Salud aprobadas por Mesa General de Contratación"

Y en virtud de todo lo anteriormente expuesto;

RESUELVO

- 1. Publicar la relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos del proceso selectivo para la constitución de lista insular única de contratación para el área de salud de Fuerteventura en la categoría de Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura conforme a lo señalado en el antecedente de hecho primero.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 11/12/2019 - 17:40:28
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3042 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 12/12/2019 08:48:38	Fecha: 12/12/2019 - 08:48:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 090uxLRNm73xKvHPvYO6sNY8vGZ5mId-g	 
El presente documento ha sido descargado el 12/12/2019 - 09:09:29	



2. Conceder un periodo de 2 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para que los aspirantes puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.
3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de la Gerencia, así como en el portal de Intranet, a los efectos oportunos.

En Puerto del Rosario

EL GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA

JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 11/12/2019 - 17:40:28
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3042 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 12/12/2019 08:48:38	Fecha: 12/12/2019 - 08:48:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 090uxLRNm73xKvHPvYO6sNY8vGZ5mId-g	 
El presente documento ha sido descargado el 12/12/2019 - 09:09:29	